



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| Radicado N° | 05001-31-03-015-2019-00128-00 |
| Proceso: | Ejecutivo Hipotecario |
| Demandantes | ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A. |
| Demandado | ALVARO DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ |
| Decisión: | Toma nota concurrencia de embargo |
| Interlocutorio | No. 2272VS |

En atención al Oficio que antecede, por ser procedente, SE TOMA NOTA de la concurrencia de embargo sobre los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias No. 01N-5425593, 01N-5425652, y 01N-5426496 de propiedad del acá ejecutado ALVARO DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ, para el proceso adelantado por la Tesorería del Municipio de Medellín-Unidad de Cobro Coactivo.

Comuníquese lo anterior, por intermedio de la Oficina Judicial que le presta apoyo a este Despacho.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p> |
|--|